

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VAF-LP-001-2015

Objeto del Proceso: *“CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE BUSCA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL; ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL, LAS PÉRDIDAS, DAÑOS Y GASTOS QUE PUEDA INCURRIR LA ENTIDAD CON OCASIÓN DE SUS FUNCIONES Y LA ACTUACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES”.*

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m. del día seis (06) de octubre de 2015, se dio inicio a la audiencia pública de adjudicación de la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015, presentando los asistentes a la audiencia por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura:

1. Maria Clara Garrido Garrido – Vicepresidente Administrativa y Financiera
2. Funcionarios de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera
3. Funcionarios de la Gerencia de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica
4. Comité evaluador técnico y financiero
5. Comité evaluador Jurídico integrado por funcionarios y contratistas de la Agencia.

La presente audiencia se rige por lo previsto en el Pliego de Condiciones, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Lectura antecedentes del proceso.

La Entidad dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en desarrollo del proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el acto administrativo de adjudicación.

SEGUNDO.- Intervención de los Proponentes y ejercicio del derecho a réplica

En audiencia se otorgó el uso de la palabra a los representantes legales o los apoderados de los proponentes, por el término de 10 minutos, solamente respecto al informe de evaluación definitivo publicado el día 05 de octubre de 2015 a través del SECOP, de acuerdo con la cronología del proceso así:

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	El proponente no presenta observaciones
2	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Se deja constancia que el proponente no hace presencia en el auditorio.
3	PREVISORA SEGUROS	El proponente no presenta observaciones
4	UNIÓN TEMPORAL: GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. - ROYAL SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A.	Se deja constancia que el proponente no hace presencia en el auditorio.
5	UNIÓN TEMPORAL: QBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Se deja constancia que el proponente no hace presencia en el auditorio.

Teniendo en cuenta que no se realizaron observaciones se omite el punto número 3 correspondiente a la oportunidad para ejercer el derecho a réplica o defensa.

TERCERO: Adjudicación del proceso de selección en la presente audiencia

Que como consecuencia de la verificación de los documentos aportados en el transcurso del presente proceso y toda vez que no se realizaron observaciones al informe final de evaluación, La Agencia Nacional de Infraestructura se ratifica la calificación y puntaje otorgado a los proponentes, en el informe definitivo publicado el día 05 de octubre de 2015, cuyo resultado fue el siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VAF-LP-001-2015								
CUADRO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE								
PROPONENTE N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
		No. DE GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	PUNTAJE CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACIÓN
1	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO SE PRESENTA	925	NO SE PRESENTA

2	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	1, 2 Y 3	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	961	702	745
3	PREVISORA SEGUROS	1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	978	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
4	UNIÓN TEMPORAL: GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. - ROYAL SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A.	1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	922	NO SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
5	UNIÓN TEMPORAL: QBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	1 y 3	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	970	NO SE PRESENTA	840

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones el Comité evaluador, como resultado de la evaluación presentada y sustentada en la audiencia de adjudicación y habiéndose verificado la aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábiles las propuestas presentadas, el comité evaluador recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar los grupos ofertados en la licitación pública así:

- Para el Grupo No. 1 el Proponente No. 3 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
- Para el Grupo No. 2 el Proponente No. 1 CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Para el Grupo No. 3 el Proponente No. 5 UNIÓN TEMPORAL: QBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Como consecuencia de lo anterior, la Dra. Maria Clara Garrido en su condición de Vicepresidente Administrativa y Financiera y ordenadora del gasto para el presente proceso, procedió a dar lectura a la parte resolutoria de la resolución de adjudicación así:

RESOLUCIÓN No.1721 de 2015

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-001-2015, la cual tiene por objeto: *“CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE BUSCA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL; ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL, LAS PÉRDIDAS, DAÑOS Y GASTOS QUE PUEDA INCURRIR LA ENTIDAD CON OCASIÓN DE SUS FUNCIONES Y LA ACTUACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES”*, a los proponentes que se relacionan a continuación, para cada uno de los grupo ofertados así:

- Para el Grupo No. 1 conformado por los ramos de todo riesgo daños materiales , automóviles, manejo global entidades oficiales y responsabilidad civil extracontractual, al proponente no. 3 a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, en cuantía de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$167.230.763) IVA INCLUIDO.
- Para el Grupo No. 2 conformado por el ramo de infidelidad y riesgos financieros, al Proponente No. 1 CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en cuantía de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$144.234.082) INCLUIDO IVA.
- Para el Grupo No. 3 el Proponente No. 5 UNIÓN TEMPORAL: QBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en cuantía de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.056.332.634) INCLUIDO IVA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

(Fin de la audiencia)

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de Octubre de 2015.

ORIGINAL FIRMADO POR

GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
Coordinador GIT de Contratación

ORIGINAL FIRMADO POR
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidenta Administrativa y Financiera